República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciocho de mayo de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2022-00009-00

En atención a que el Centro de Conciliación Arbitraje y Amigable Composición Asemgas comunicó que Fredy Andrés Nossa Vargas no logró la aprobación de su propuesta de pago y por tal virtud emitió la constancia de fracaso 00938 de 8 de febrero de 2023, se tiene por reanudado el proceso.

Secretaría proceda con lo direccionado en auto 15 de julio de 2022, esto es, remitir el expediente a los jueces civiles circuito de ejecución de sentencias.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.